



PETO YUCATAN A 22 DE JUNIO DE 2016

Asunto: Respuesta de requerimiento de informacion

C.NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficiosin numero, relativo al requerimiento de informacion que a La letra dice: "con fundamento en el articulo 37 fraccion I de la ley de acceso a la informacion Publica para el Estado y los Municipios de Yucatan, por este medio, me permito solicitarle la documentacion relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, las reglas para otorgar concesiones licencias, las reglas para otorgar concesiones permisos y las reglas para otorgar concesiones autorizaciones.

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido de febrero de 2016- abril de 2016 relativo al articulo 9 de fraccion XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicacion en terminos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los articulo 38, 40 , 41, inciso A fraccion III, 61 fraccion III y XII, de la ley de gobierno de los municipios del estado de yucatan, y que despues de haber realizado una revision exhaustiva en los archivos que se encuentran que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la informacion solicitada toda vez que en el periodo comprendido de febrero 2016-abril 2016; no se ha generado,recibido y en consecuencia, aprobado en sesion de cabildo de este H. Ayuntamiento ,documento, ni disposicion normativa que regule el otorgamiento de concesiones, de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular , quedo de usted para cualquier aclaracion.

Atentamente

FATIMA GUE UC CASTILLO

C. Fatima Guadalupe Uc Castillo

Secretaria Municipal 2015-2018

  
**PETO**  
Juntos Podemos Lograrlo...  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Nombre y firma del titular de la UMAIP \_\_\_\_\_

Neydi Georgina Magaña Pech

Fecha de actualizacion de la informacion

29 de Junio de 2016